

## Presentación

El primer año de vida pública de *la Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos* culmina con su segundo número, que sale a la luz en un momento histórico marcado por una pandemia que afecta a todo el planeta, a la que los juristas, como no podía ser de otra forma, han prestado especial atención a lo largo de los últimos meses. Las múltiples repercusiones provocadas por la pandemia en el ámbito jurídico se dejan sentir con fuerza en esta segunda entrega, que dedica buena parte de su contenido a trabajos relacionados con ellas en campos específicos. Junto a esta insoslayable necesidad de abordar en cualquier aspecto este objeto de estudio, nuestra Revista se hace también eco de diversas cuestiones relacionadas con otros grandes retos que han de afrontar los estudiosos del Derecho, a la par dispares y trascendentes. El primero, el impacto de las tecnologías y sistemas de inteligencia artificial en muy distintas esferas de nuestra vida personal, social o laboral; el segundo, el espinoso e irresoluto tema del tratamiento internacional de la migración. Este denso contenido se desbroza en siete Estudios y un Análisis doctrinal, a los que se suman una Crónica y dos reseñas bibliográficas.

A lo largo de todo un semestre, la Revista ha tenido ocasión de recibir trabajos atinentes a disciplinas jurídicas muy diversas, propuestos por investigadores de universidades tanto españolas como extranjeras, lo que justifica que en este número convivan idiomáticamente español, inglés y francés. Con ello la *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos* atiende a su objetivo originario de servir de punto de encuentro e interrelación de investigaciones académicas de calidad, y de contribuir al favorecimiento de la difusión científica internacional de carácter multidisciplinar en el marco del Derecho y la Criminología.

A modo de breve reseña del contenido específico de este número dos, la sección de Estudios, ordenada según el orden de recepción de originales, se inicia con un trabajo de la Prof.<sup>a</sup> Dra. Nahid Lyazami (Université Abdelmalek Assaïdi Tanger), centrado en el análisis del nuevo proceso establecido por la ley marroquí para prevenir y rescatar empresas en dificultades de diversa índole sin llegar a ser insolventes. Por su parte, el Prof. Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo (Universidad Politécnica de Cartagena), en su estudio, desmenuza el impacto de las nuevas tecnologías de la cuarta revolución industrial en el trabajo y, con ellas, la legalidad de despedir a un trabajador por la automatización de su puesto de trabajo. A continuación, el Prof. Dr. Fernando Martín Diz (Universidad de Salamanca), desde la perspectiva de la incidencia del COVID-19 y del impacto de las nuevas tecnologías en la justicia, analiza la incidencia sobre el principio de inmediación y su evolución hacia la virtualidad, así como la utilización de los medios extrajudiciales de resolución

de litigios en línea y la incorporación de soluciones de inteligencia artificial. Seguidamente, redundando en el impacto de la pandemia, el Prof. Dr. José Martín Ostos (Universidad de Sevilla) disecciona las medidas jurídicas adoptadas durante el estado de alarma declarado con motivo de la misma, con mayor repercusión en la Administración de Justicia. En otro orden de cosas, realizando una incursión en el Derecho comparado, la investigadora Lavinia Serrani y el Prof. Dr. Michele Tiraboschi (Università degli di Modena y Reggio Emilia) analizan la jurisprudencia italiana relativa al uso del teléfono móvil como causa de aparición de enfermedades profesionales que pudieran dar lugar al reconocimiento de una pensión al trabajador por enfermedad profesional. Retomando de nuevo las repercusiones jurídicas del COVID-19, el Prof. Dr. Ricardo García Antón (Tilburg University) se circunscribe a analizar las políticas tributarias en tiempos de la pandemia y, en concreto, las medidas fiscales para preservar el patrimonio cultural. Finalmente, atendiendo ya a la antedicha problemática de la migración, el Prof. Dr. Alejandro del Valle Gálvez (Universidad de Cádiz) reflexiona sobre nuevos espacios e imaginarios fronterizos en la búsqueda de distintos conceptos y enfoques de la frontera para atender los flujos migratorios y los controles exteriores, así como sobre la protección de los derechos humanos por los Estados europeos y la afectación de los de los inmigrantes por las funciones de control que se despliegan fuera del territorio.

Este segundo número se completa con un Análisis doctrinal, una Crónica y dos Reseñas bibliográficas. En lo que concierne al Análisis doctrinal, la investigadora Dra. Silvia Fernández Martínez (Universidad de Alcalá) aborda el concepto de discapacidad de la Directiva 2000/78/CE, analizando resoluciones recientes en unificación de doctrina del Tribunal Supremo y la aplicación por este de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de despido de trabajadores después o durante una situación de IT en caso de ser consideradas personas con discapacidad. En relación con la crónica, a cargo del Prof. Dr. Alberto Ayala Sánchez (Universidad de Cádiz), se desbroza la Sentencia del Tribunal Supremo (recud. 4746/2019), de 25 de septiembre de 2020, sobre la naturaleza laboral de la relación negocial entre Glovo y sus repartidores. En relación a las reseñas, la primera es una reseña del doctorando de la Universidad de Cádiz Mario Neuvapert Alzola a la monografía *Los delitos de prevaricación* (2019), autoría de la Dra. Esther Hava García; y la segunda reseña bibliográfica, a cargo del antiguo Presidente de la Corte Penal Internacional, Mohammed Bedjaoui, se refiere a la obra monográfica *La Cour Internationale de Justice et la Décolonisation, 1949-2019* (2020), autoría de J. Soroeta Liceras.

Con tan interesante programa, no cabe duda que el lector que se aproxime al índice del segundo número de la *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos* no podrá evitar ahondar en su contenido.

Isabel Zurita Martín  
Directora